6463

Cuenca/13 de octubre de 2015

Ing.
Carlos Ramiro Crespo Cordero
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ANDEAN FLOR S.A. ANDEFLOR", celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil quince, resolvió disolver anticipadamiente la compañía "ANDEAN FLOR S.A. ANDEFLOR", y designar a Ud. Liquidador Principal.

Como liquidador ejercerá la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial, para fines de liquidación.

La compañía "ANDEAN FLOR S.A. ANDEFLOR", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, en fecha cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, bajo el número 59. La escritura de disolución anticipada de la compañía se otorgó ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el nueve de septiembre de dos mil quince y, ésta fue aprobada por la Intendenta de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SCVS.IRC.15.00379 del 24 de septiembre de 2015.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Gaudia Acosta Andrade.

C.C. 0102060878

ACEPTO, el cargo de Liquidador Principal de la compañía "ANDEAN FLOR S.A. ANDEFLOR" según el nombramiento que antecede

Cuenca, 13 de octubre de 2015

Ing. Carlos Ramiro Crespo Cordero

C.C. No: 0102407210

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 14974

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2388
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDEAN FLOR S.A. ANDEFLOR
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRESPO CORDERO CARLOS RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	0102407210
CARGO:	LIQUIDADOR PRINCIPAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

Comment williams

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1